

30-nov-22

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/45.3/01599/2022

Mexicali, Baja California., a 08 de Noviembre del 2022

ING. ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 18 al 20 de Noviembre del año en curso, para que en atención CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22, se constituya en las zonas conocidas como Muertito 1 y Muertito 2, en colindancia a terrenos parcelarios del Ejido Reforma Agraria Integral, Delegación Municipal de El Rosario, así como realice recorridos de inspección y vigilancia en ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de P El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Baja California. Incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO SANTILLAN LANGARICA

Fecha de Elaboración: 23/11/2022

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/01599/22

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>LOPEZ</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>ROBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Lugar:

En atención las CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22, se constituya en las zonas conocidas como Muertito 1 y Muertito 2, en colindancia a terrenos parcelarios del Ejido Reforma Agraria Integral, Delegación Municipal de El Rosario, así como realice recorridos de inspección y vigilancia en ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de P El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Baja California. Incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos

Objeto de la Comisión: DAR SEGUIMIENTO A LO SOLICITADO las CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22,a., mediante Oficio de Comisión No. PFPA/9.3/4S.3/01599 de fecha 08 de noviembre del 2022.

Síntesis: Que nos trasladamos al área conocida como muertito 1 y muertito 2 en colindancia a terrenos parcelarios del ejido reforma agraria integral, delegación municipal el Rosario para dar atención las CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22, en el que se levanta un Acta circunstancia de hechos, toda vez que el área jurídica de la procuraduría federal de protección al ambiente solicito un dictamen técnico, para verificar que se llevaran a cabo las clausúralas solicitadas en el acuerdo ya mencionado anterior mente. SE ANEXAN FOTOS

Conclusión: Que se llevo a cabo sin ningun tipo de contratiempo, la comision encomendada

Resultados Obtenidos: Se logró dar cumplimiento al ordenamiento encomenado por esta procuraduria.

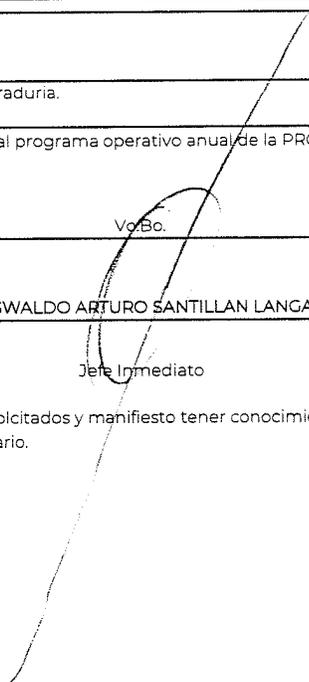
Contribución: Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento de las obligaciones en relacion al programa operativo anual de la PROFEPA.

Atentamente


C. ROBERTO LOPEZ GOMEZ

Comisionado

Vg.Bo.


BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



RLG

